RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

12-24/AEA-000007, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 7 de febrero de 2024, por el que se designa a don Antonio Lamela Cabrera y a doña Estefanía Aguilera Gómez, respectivamente, como vocal titular y vocal suplente del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 7 de febrero de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía aprobó el día 20 de marzo de 2013 las Normas de Contratación del Parlamento de Andalucía. La norma decimotercera prevé la creación del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Parlamento de Andalucía como órgano especializado e independiente en el ejercicio de sus competencias de revisión de los actos dictados en materia de contratación por esta institución. La citada norma prevé también la composición y las competencias del mencionado órgano.

Mediante acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2019 fueron designados los miembros del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Parlamento de Andalucía para el actual periodo de mandato. Asimismo, la Mesa del Parlamento decidió, mediante acuerdo de 13 de septiembre de 2023, el cese de doña Mónica Ortiz Sánchez como vocal titular del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Parlamento de Andalucía con efectos del día 19 de julio de 2023, por haber sido nombrada directora general de Patrimonio Histórico de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte y resultar el desempeño de dicho cargo incompatible con el de vocal titular del órgano citado.

Encontrándose vacante, por tanto, el puesto de vocal titular del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Parlamento de Andalucía que ejercía doña Mónica Ortiz Sánchez, resulta procedente cubrir dicho puesto mediante el nombramiento de don Antonio Lamela Cabrera, que figuraba como vocal suplente de aquella en dicho órgano. Por otra parte, al dejar don Antonio Lamela Cabrera el puesto de vocal suplente, procede designar a otra persona para cubrir dicho puesto, de conformidad con lo previsto en el apartado cuarto de la norma decimotercera de las Normas de Contratación del Parlamento de Andalucía.

El día 20 de septiembre de 2023 la Mesa del Parlamento de Andalucía aprobó un acuerdo por el que se modificaba el apartado cuarto de la anteriormente citada norma decimotercera, al introducir en aquella un nuevo párrafo en el que se establece que «las vacantes producidas por causas distintas a la de la expiración del periodo para el que se hicieron los nombramientos serán cubiertas con arreglo al mismo procedimiento utilizado para la designación del miembro del Tribunal que hubiese causado vacante y por el tiempo que a este restase».

Sobre la base de lo anterior, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2024,

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 371 XII LEGISLATURA 12 de febrero de 2024

HA ACORDADO

PRIMERO. Designar a don Antonio Lamela Cabrera, letrado jefe del Área de Asuntos Consultivos del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, perteneciente al Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía, como vocal titular del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Parlamento de Andalucía, para ejercer el puesto cubierto por doña Mónica Ortiz Sánchez hasta el momento de su cese.

SEGUNDO. Designar a doña Estefanía Aguilera Gómez, letrada del Área de Asuntos Consultivos del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, perteneciente al Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía, como vocal suplente de don Antonio Lamela Cabrera.

TERCERO. Los vocales del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Parlamento de Andalucía designados en los dos apartados anteriores ejercerán sus respectivos puestos durante el tiempo previsto en el último párrafo del apartado cuarto de la norma decimotercera de las Normas de Contratación del Parlamento de Andalucía, modificada conforme a lo previsto mediante acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de septiembre de 2023.

CUARTO. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Parlamento de Andalucía, 7 de febrero de 2024. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía, Manuel Carrasco Durán.



